



República de Colombia

Juzgado Once Administrativo Oral del Circuito de Tunja

Carrera 11 No. 17-53 – Piso 5° - Tunja. Teléfono 7430687- 3152404071

Link radicación memoriales y/o correspondencia: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087>

→ categoría "solicitudes y otros servicios en línea", opción "memoriales y/o escritos".

Consulta de Traslados Juzgados Administrativos de Tunja Juzgado Administrativo 011 Oral TRASLADO DE FECHA: 27/09/2022

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación
1	15001-33-33-011-2022-00076-00	JUZGADO 11° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	FAUSTO RENAN MASTRODOMENICO CORREDOR	NACION- MEN- FNPSM- DPTO DE BOYACA- SECRETARIA DE EDUCACION	ACCION DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	27/09/2022	29/09/2022	Traslado excepciones Art. 175 par 2 - Oralidad - SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL MINEDUCACION UNICAMENTE AL SEÑOR PROCURADOR, PUES A LA PARTE DTE SE LE CORRIO EL TRASLADO EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 201A. SE HACE SABER QUE EL ESCRITO PODRÁ SER CONSULTADO EN LOS TRASLADOS PUBLICADOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL SAMAI E IGUALMENTE SE PUEDE CONSULTAR EN LOS ÍNDICES 14 Y 16 DEL PROCESO SAMAI. FINALMENTE SE SEÑALA QUE EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL SE ENCUENTRA EL TRASLADO EN VERSIÓN PLANA. - SE ADJUNTA EL ESCRITO A LA PRESENTE ACTUACIÓN, NO OBSTANTE, ESTE DEBE SER CONSULTADO Y CORROBORADO PARA TODOS LOS FINES-- EJCC
2	15001-33-33-011-2022-00082-00	JUZGADO 11° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	LUZ DARY PINILLO ROMERO	NACION- MEN- FNPSM- DEPARTAMENTO DE BOYACA- SECRETARIA DE EDUCACION	ACCION DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	27/09/2022	29/09/2022	Traslado excepciones Art. 175 par 2 - Oralidad - SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL MINEDUCACION UNICAMENTE AL SEÑOR PROCURADOR, PUES A LA PARTE DTE SE LE CORRIO EL TRASLADO EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 201A. SE HACE SABER QUE EL ESCRITO PODRÁ SER CONSULTADO EN LOS TRASLADOS PUBLICADOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL SAMAI E IGUALMENTE SE PUEDE CONSULTAR EN LOS ÍNDICES 15 Y 17 DEL PROCESO SAMAI. FINALMENTE SE SEÑALA QUE EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL SE ENCUENTRA EL TRASLADO EN VERSIÓN PLANA. - SE ADJUNTA EL ESCRITO A LA PRESENTE ACTUACIÓN, NO OBSTANTE, ESTE DEBE SER CONSULTADO Y CORROBORADO PARA TODOS LOS FINES-- EJCC